



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

R.A. N° 373 -2009-P-PJ

Lima, 29 de diciembre del 2009

CONSIDERANDO:

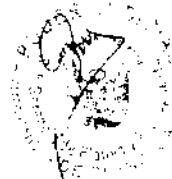
Que, mediante Resolución Administrativa N° 298-2009-P-PJ se autorizó la incorporación del saldo de balance por **CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 40 537)** con cargo a la Fuente Donaciones y Transferencias de la Unidad Ejecutora 002 Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia, para la ejecución del Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú – JUSPER;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 320-2009-P-PJ se autorizó la incorporación del saldo de balance por **SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 78 590)** con cargo a la Fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Credito de la Unidad Ejecutora 002 Unidad Coordinadora del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia, para la ejecución del Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Justicia;

Que, de acuerdo a las coordinaciones efectuadas con funcionarios de la citada Unidad Ejecutora, dichos recursos no seran ejecutados en el presente ejercicio fiscal, y por otro lado, las citadas resoluciones consignan erróneamente el código correspondiente a la Clasificación Funcional Programática señalado en el respectivo Clasificador Presupuestario del Sector Público aprobado por Resolución Directoral N° 008-2008-EF/76.01;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- Dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas Nos. 298 y 320-2009-P-PJ.





*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**Resolución Administrativa De La
Presidencia del Poder Judicial**

R.A. N° 373-2009-P-PJ



Artículo 2°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23° numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,




Dr. JAVIER VILLA STEIN
Presidente del Poder Judicial